

El Carmen, a 11 de Julio del 2016.

Señor.

Gilberto Melquisede Zambrano Párraga.

GERENTE DE LA COMPAÑÍA DE TRANSPORTE 16 DE JULIO "MAVE" S.A.
Ciudad.-

De nuestras consideraciones:

De conformidad con lo que establece el Art. 188 de la Ley de Compañías en Actual Vigencia, el suscrito señor ESTEVEZ MORALES VICTOR EDUARDO con cédula de ciudadanía número I70I44976-9, en Calidad de Accionista de la Compañía de Transporte 16 de Julio "MAVE" S.A. y propietario de un total de Una Acción Ordinaria del Valor de Diez Dólares Norteamericanos, Transfiero y Cedo Una Acción Ordinaria del Valor de Diez Dólares, con todos los derechos de uso, goce y usufructo sin reserva de ninguna naturaleza, a favor del Cesionario Sra. ESTEVEZ CHICA KARYN MAGALI con número de cédula I30647965-8.

NOTA: La Acción que transfiere el Sr. Estévez Morales Víctor Eduardo, a favor de la Sra. Estévez Chica Karyn Magali, es la calificada en la Agencia Nacional de Tránsito de Manabí, mediante Resolución N° 003-PRPO-013-ANT-M-2013, ingresada con el Vehículo Marca HINO, Tipo BUS, Año 1998, Placas PAB0787, Disco N° 13.

Transferencia que solicito se inscriba en el Libro de Acciones y Accionistas conforme dispone el Art. 189 de la misma Ley, a efectos de que se comunique a la Intendencia de Compañías de Portoviejo para su respectivo Registro en el Organismo Provincial.

Por la atención que se sirva dar a esta comunicación nos anticipamos en agradecerle.

Atentamente;

Sr. Estévez Morales Víctor Eduardo.
C.C.N° I70I44976-9
CEDENTE

Sr. Estévez Chica Karyn Magali
C.C.N° I30647965-8
CESIONARIO

COMPAÑÍA DE TRANSPORTES URBANOS	
16 DE JULIO "MAVE" S.A.	
RECIBIDO	
Fecha:	2016 - 07 - 11
Hora:	12 : 30
f.)	<i>M. Estévez</i>
GERENCIA	



